

Carta Pública a toda la comunidad de Puerto San Julián- Provincia de Santa Cruz

Ante la situación de conocimiento público que afecta al Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 2 “Floridablanca”, en el que ejercía la función de rectora interina antes de ser separada preventivamente para dar inicio a una información sumaria, he creído un deber dar a conocer a la población los hechos acontecidos, ya que los que quieren acallarme aducen “secreto de sumario” pero yo no tengo nada que esconder, a fin de evitar que informaciones erróneas provoquen más confusión o inquietud. Tales hechos son los siguientes:

* A raíz de la imposibilidad de dictar clases en forma normal a lo largo de 2020 y gran parte de 2021 debido a la pandemia de COVID-19, el Consejo Provincial de Educación adoptó diversas decisiones relacionadas con acciones pedagógicas que se debían cumplimentar en los colegios de la Provincia, para garantizar el dictado de clases en la medida de lo posible. Una de esas acciones consistió en instrumentar la enseñanza “Por campos del conocimiento” en vez de “por materias/espacios curriculares”. O sea, los profesores de un grupo de materias afines (por ejemplo biología, física y química) debían trabajar en conjunto y calificar a los alumnos. Ni bien se nos informó sobre esta nueva forma de trabajo todos los docentes realizaron trabajos integradores por campo y trabajos por campo. Constituyó un enorme esfuerzo, tanto para los docentes que nunca habían trabajado de ese modo, como para los alumnos, que tampoco lo habían hecho, como para los directivos que debimos coordinar todo el esfuerzo sin otra orientación o apoyo que algunas indicaciones que nos daban por teléfono en el mejor de los casos.

* Los días 18 y 19 de agosto de 2021 recibimos en la escuela la visita de una supervisora, quien no conocía la escuela ni a su personal docente ni directivo, ya que nos notifica ese mismo día que formaba parte del nuevo equipo supervisorio. También se hizo presente la Directora Provincial de Nivel Secundario, el día 12 de agosto, quien se reunió con un grupo de menos de 14 padres, convocados no sabemos por quién, y a esa reunión no se nos permitió asistir a los directivos, ni al personal. Desconocemos de qué hablaron, en esa reunión, pero transcurridos 15 días posteriores a la única visita supervisiva presencial en todo el año 2021, las dos integrantes del nuevo equipo supervisorio, una de ellas ni siquiera había estado en el colegio presencialmente, realizan un asiento en mi cuaderno de actuación (para quienes no están familiarizados con eso, es algo así como la “foja de servicios” que acompaña al docente a lo largo de su carrera), donde se me realiza un severo llamado de atención porque afirmaban que no se había cumplido las instrucciones dadas por la superioridad, para que se trabajara por “campos del conocimiento”. Según la postura supervisiva, una visita in situ de 2 días, y 15 días en ejercicio de sus cargos, fueron suficientes para apreciar cabalmente y calificar el trabajo de un equipo directivo y de 45 docentes en dos años de pandemia.

*Dado que esa afirmación era totalmente falsa, me era imposible consentir o admitir el “severo llamado de atención”, que si bien no es una sanción, es el primero que se me

realiza en 7 años de carrera docente directiva, y constituye una inaceptable mancha en mi concepto profesional.

* Por tal motivo, elevé un reclamo formal por la vía administrativa pertinente, para que se revisara dicha intervención de las nuevas supervisoras. Este reclamo fue tomado de la peor manera por mis superiores, quienes reaccionaron iniciando formalmente una “información sumaria” en mi contra, y me separaron preventivamente del cargo el día 14 de octubre de 2021.

* Está claro que realizar una información sumaria cuando se está en presencia de una presunta irregularidad, es facultad de los niveles jerárquicos, y el apartamiento del cargo en tales casos suele ser de rutina. Concluida la investigación, si no existieron tales irregularidades, se restituye en el cargo al docente apartado. Por el contrario, si se detectan las irregularidades, se instruye sumario formal, y eventualmente se aplican sanciones.

* Lo preocupante de todo esto es que la decisión de apartarme del cargo y promover información sumaria surge cuando reclamo contra la injusta y falsa amonestación que se me aplica, y respaldo con documentación mi afirmación de que no era cierta la irregularidad que me achacaban. Ejercer mi derecho a defenderme de una acusación injusta, fue tomado como un acto de indisciplina, que es el que ahora castigan apartándome del cargo.

* Lamentablemente, debo señalar que este acto de violencia institucional y laboral no me sorprende. Sé que mi forma de trabajar molesta. Porque dejo constancia por escrito de todas las irregularidades que se presentan en el nivel secundario, donde existe a la cabeza una funcionaria política que no funciona, y sus modales vulgares y violentos parecen infundir temor entre los directivos y supervisores de carrera. Todos se quejan de sus formas, pero nadie lo expone.

* Es importante que la comunidad sepa cuál es la realidad de nuestro entorno laboral, en el que compartimos con sus hijos la experiencia del aprendizaje. Es importante que se comprenda que nuestro día a día es una serie interminable de cambios de equipos supervisores que a su vez se componen de dos supervisores (4 en lo que va del año), constantes cambios de órdenes, reiterados pedidos a la escuela de que se eleve documentación que fuera elevada dos y hasta tres veces antes a los equipos supervisivos antiguos, una comunicación deficiente y una falta de claridad constante en los propósitos y objetivos de trabajo. Existen numerosas resoluciones en el nivel secundario que permiten la promoción acompañada de los alumnos al año inmediato superior (pasar de año) con hasta 12 materias pendientes o más, equipamiento tecnológico deficiente e inadecuado, alto nivel de improvisación en la toma de decisiones por parte de la superioridad, y como broche de oro la metodología de trabajo utilizada por los superiores sobre temas coyunturales es a través de medios informales como llamadas telefónicas, videollamadas evitando las indicaciones escritas, nadie quiere hacerse cargo de las órdenes que da, pero las sanciones por no cumplirlas están a la orden del día. Debo hacer un capítulo aparte en cuanto a la presencialidad de los alumnos del Colegio. Se recibieron desde el inicio del año lectivo, 7

instrucciones desde nivel secundario en cuanto a que cursos debían asistir y si lo hacían por burbuja o cursos completos, en cuanto a la cantidad de horas de clase que debían asistir los alumnos se recibieron 6 instrucciones, donde se puede apreciar el grado de falta de planificación por parte del gobierno de nivel secundario. Esa imprevisibilidad no existía en los otros niveles iniciales y primarios donde los estudiantes de San Julián concurrían presencialmente con mayor frecuencia que en el nivel secundario.

*Además, es de público conocimiento que se nos han recortado atribuciones y quitado autoridad a los directivos. No podemos aceptar donaciones sin informar previamente a la superioridad, no se permiten salidas estudiantiles a otras instituciones sin previo envío del proyecto que debe ser aprobado por autoridades del CPE, suspender clases (antes se suspendía y se avisaba al jefe inmediato superior) ahora hay que esperar la autorización de las autoridades superiores. Tampoco nos pueden visitar políticos, entre otras.

* Finalmente, agradezco, especialmente a todos mis colegas del Colegio que gestionaba que se autoconvocaron y juntaron 48 firmas para reclamar por nota mi restitución y defender mi trabajo, sé que muchos no firmaron por miedo... pero con estas acciones de no bajar la cabeza y acatar órdenes, también enseñamos, que aunque los de arriba sean un monstruo grande y pisen fuerte, no debemos tener miedo porque la historia siempre nos mostró que hay un David para cada Goliat.

Invito a todos los colegas directivos de la provincia a manifestarse contra todos estos Goliat de pacotilla que con una gota de poder, piensan que pueden arruinar carreras, y a todos los docentes que sostuvimos el sistema durante estos años de pandemia a compartir y difundir esta carta, para que la comunidad educativa, padres y alumnos, comprendan las presiones y destrato que vivimos cada día por parte de algunos cargos políticos y cargos de carrera que lamentablemente se prestan a su juego y son funcionales al poder de turno. ¡Qué no nos acallen! La verdad siempre triunfa.

Prof. María Rosa Navarro

D.N.I N° 25.026.774

Rectora interina del CPES N° 2 separada preventivamente por información sumaria



168Gaby Mestelan, Alfredo del Castillo y 166 personas más

58 comentarios

178 veces compartido

Me gusta

Compartir